



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Presencia de Elicoferos Direccionales
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0168-2014
28 ABR. 2014

"Por del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el decreto 279 del 21 de septiembre de 2005

CONSIDERANDO

Que el señor **JOHN YATES POMARES**, quien ejerce el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** bajo la **Secretaría General – Grupo Talento Humano** se le ha autorizado permiso, y estará ausente de su puesto de trabajo durante los días 28 al 30 de abril de 2014.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la servidora pública **Mc KELLER HUDGSON MARQUETA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39154200, quien ocupa el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, de las funciones propias del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-17** bajo la Secretaría General – Grupo de Talento Humano, mientras dure la ausencia del titular, a partir del día 28 y hasta el 30 de abril de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

28 ABR. 2014

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A JAMES BRYAN

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica